

REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES EN ESPAÑA PARA ALUMNOS DE PRIMER AÑO

1) ACCESO DE LOS CANDIDATOS DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

Si has estudiado en España, o en un colegio español fuera de España, debes presentar la tarjeta de Evaluación de Acceso a la Universidad (EvAU) con calificación de Apta.

2) ACCESO DE LOS CANDIDATOS DE SISTEMAS EDUCATIVOS EUROPEOS, SUIZA, BACHILLERATO INTERNACIONAL, BACHILLERATO EUROPEO, CHINA Y OTROS PAÍSES CON ACUERDOS BILATERALES CON ESPAÑA

Si has estudiado en uno de estos sistemas educativos sólo tienes que presentar la credencial otorgada por la UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia) que certifica que cumples con los requisitos de acceso a la universidad.

La UNED es la responsable de convertir la calificación obtenida en tu sistema educativo a la escala española de 1 a 10.

¿Cómo conseguir la acreditación otorgada por la UNED?

La acreditación otorgada por la UNED se consigue a través de la página web de la UNED. Puedes seguir los siguientes pasos, pero dada la complejidad de este proceso te recomendamos que lo tramites a través del Departamento de Admisiones. Puedes contactar con tu admission advisor o enviar un email a admisiones.grado@esic.edu si quieres que te ayudemos.

La documentación que se requiere para conseguir la credencial de la UNED es la siguiente:

- Fotocopia del DNI (si eres español) o pasaporte
- Original, o en su defecto, fotocopia compulsada de los siguientes documentos:
 - ▶ Diploma o título que te da acceso a la universidad en tu sistema educativo correspondiente. Salvo para aquellos que hayáis estudiado el sistema británico (A Levels), para el que se requiere además fotocopia compulsada de los certificados de GCSE y GCE A2.
 - ▶ Certificación académica (*) de los dos últimos años de la educación secundaria.

Si en tu colegio se usa más de una escala de calificaciones (por ejemplo, una numérica y otra alfabética) las calificaciones a partir de las cuales la UNED debe hacer la conversión a la escala española, deben estar en esta escala.

Los candidatos que proceden del sistema educativo chino deben presentar traducción jurada al español de toda su documentación académica.

3) ACCESO DE LOS CANDIDATOS DE OTROS SISTEMAS EDUCATIVOS

Si has estudiado en un sistema educativo diferente a los mencionados en el punto anterior, debes homologar tus estudios de secundaria al Título de Bachillerato español.

El departamento de Admisiones te ayuda a gestionar el proceso de homologación. Antes de comenzar el proceso, por favor ponte en contacto con tu admission advisor, o escribe a: admisiones.grado@esic.edu

La homologación es un proceso por el cual el Ministerio de Educación de España reconoce que tus estudios de secundaria te dan acceso a la Universidad española, en los mismos términos que si hubieras estudiado en España. Al final del proceso el Ministerio de Educación de España te concede la Credencial de Homologación. La Credencial de Homologación equivale a tener el Título de Bachillerato de España, con ella puedes acceder a una universidad española.

El proceso de homologación puede tardar varios meses en hacerse efectiva, por lo que debes iniciarla tan pronto como tengas la documentación requerida para este fin. El Ministerio de Educación español permite que te matricules provisionalmente con el comprobante de que has solicitado la homologación (volante de inscripción condicional en centros) con el sello entrada del Ministerio.

¿Cómo homologar mis estudios de secundaria?

Antes de que te conceda la Credencial de Homologación, el Ministerio de Educación español debe tener constancia de que has realizado estudios reconocidos oficialmente en el país donde se hayan cursado.

Por tanto, debes seguir los siguientes pasos:

A) Solicitar en la Embajada o Consulado de España en tu país la legalización o Apostilla de la Haya de la Certificación Académica (*) y del Diploma o título que te da acceso a la universidad en tu sistema educativo.

La legalización o apostillado es el procedimiento que acredita la autenticidad de un documento a través de las firmas y sellos de las autoridades competentes.

Si el país de origen de los estudios realizados está suscrito al [Convenio de la Haya](#), es suficiente con la legalización única o "apostilla" extendida por las autoridades competentes del país.

En el caso de **aquellos países que no están suscritos al convenio**, debes legalizar estos dos documentos por vía diplomática a través del siguiente procedimiento:

- ▶ En primer lugar, los documentos deben ser sellados por el **Ministerio de Educación** del país en el que hayas estudiado.
- ▶ En segundo lugar, te los debe sellar el **Ministerio de Asuntos Exteriores** del país en el que hayas estudiado.
- ▶ En tercer lugar, te los debe sellar en la **embajada o consulado de España** del país en el que hayas estudiado.

Todos los sellos deben estar en el diploma y en la certificación académica, no en la traducción de los mismos.

Una vez legalizados y disponiendo la Certificación Académica y el Diploma

de los tres sellos necesarios, el documento legalizado debe ser traducido al español obligatoriamente por un [traductor jurado](#), debidamente autorizado o inscrito en España. Esta traducción deberá ser directa al español y se podrá gestionar en la embajada o consulado español.

B) Entregar la siguiente documentación al Departamento de Admisiones de ESIC Business&Marketing School para comenzar el proceso de homologación:

- Original y fotocopia de la Certificación Académica (*) ya legalizada y traducida al español.
- Original y fotocopia del Diploma o título que te da acceso a los estudios universitarios en el país donde estudiaste, ya legalizado y traducido al español.
- Original y fotocopia del documento de identidad (DNI, si eres español, o pasaporte)

C) Solicitar la tramitación de la Credencial de Homologación.

El admissions advisor que te haya asistido durante tu proceso puede ayudarte con la obtención de la Credencial y te facilitará los impresos necesarios para presentar la solicitud junto con los documentos mencionadas en el punto b).

No hace falta que esperes a tener la credencial definitiva para proceder a matricularte en ESIC, pero es de vital importancia que entregues los documentos necesarios para iniciar el proceso de homologación al comienzo de curso. Ten en cuenta que es un proceso largo y tu credencial de homologación es necesaria para que tu matrícula sea definitiva en ESIC y esté reconocida oficialmente en el Ministerio de Educación.

Para aclarar cualquier duda que tengas sobre la tramitación de la Credencial de Homologación o compulsas de Certificación Académica puedes ponerte en contacto con el **Departamento de Admisiones de ESIC Business&Marketing School**, estaremos encantados de ayudarte.

Para más información por favor, consulta la página [web](#) del Ministerio de Educación.

(*) Certificación Académica de Estudios Secundarios. La Certificación Académica de Estudios Secundarios es un documento que verifica que se han cursado los estudios de secundaria. En este documento aparecen todos los cursos, calificaciones, años y lugar en los que se han realizado los estudios. Esta certificación es emitida por el centro de estudios en el que se haya cursado el último año académico.

(**) Compulsar una fotocopia. La compulsas de una fotocopia se hace en el organismo donde entregas los documentos. Debes llevarte el original y la fotocopia ya realizada. El organismo comprueba que la fotocopia se corresponde con el original y la sella.